

18 AGO 2010

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1633

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

1. Que a doña **Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3**, le queda pendiente, medio día de feriado legal del año 2009, y 15 días de feriado legal del año 2010.
2. Solicitud Nro. 019 por cinco días y medio de feriado legal de doña **Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3**.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE cinco días y medio de Feriado Legal a **Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3**, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el día 23 de agosto del año 2010 hasta el día 30 de agosto del año 2010 (en la mañana), según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/CIF/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE